



**RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 209 - GADMLA - 2017**

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

**Que**, mediante informe N° 052-CT-GADMLA-2017, señala: La Comisión de Terrenos dando cumplimiento al Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y de conformidad al Art. 4 de la Reforma a la Ordenanza que Reglamenta el Proceso de Escrituración de los Bienes Inmuebles Mostrencos o Vacantes en Posesión de Personas Particulares del cantón Lago Agrio, informa a usted Señor Alcalde y al Concejo Municipal, lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

- 1) El 28 de agosto del 2017, se reúne en sesión extraordinaria la Comisión de Terrenos con la presencia de la Lic. María Esther Castro, Sr. Javier Pazmiño Calero y Sra. Frine Miño Jiménez, en sus calidades de Presidenta e Integrantes respectivamente de la comisión en referencia; y conjuntamente con el Dr. Willán Villarreal – Delegado del Procurador Sindico, Arq. Nilo Muñoz – Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, y Arq. Jacinto Ulloa – Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana, se continúa con el análisis y revisión de los Oficios Nos. 270-GPS-GADMLA-2017 y 276-GPS-GADMLA-2017 de Gestión de Procuraduría Sindica, referentes a trámites de escrituración de bienes municipales, documentos en los cuales se expresa en la parte pertinente que, **“...no existe impedimento legal para que el Concejo en Pleno autorice la venta de los predios municipales que constan en los oficios en referencia...”**;
- 2) Durante los días 29 de septiembre y 02 de octubre del 2017, la Comisión de Terrenos conjuntamente con el Ing. Francisco Torres – Jefe de Catastros Urbano y Rural GADMLA, procedió a realizar la inspección de campo en cada uno de los predios municipales a ser entregados bajo la figura de venta, ubicados en las Parroquias: General Farfán, El Eno y Jambelí; y en los Barrios: Puerto Aguarico, Mariscal Sucre, El Dorado, Santa Rosa de la Pista y Jesús del Gran Poder, donde se pudo constatar la posesión de las personas interesadas en escriturar el bien inmueble, de acuerdo al siguiente detalle:

32.- BERMELO CARMEN EULALIA  
PARROQUIA GENERAL FARFÁN

- ⊗ Se realizó la inspección del predio con la presencia de la poseionaria del bien mostrenco Sra. Carmen Bermello a quien se le solicitó la cedula de identidad a fin de comprobar si en realidad es la persona que solicita la escrituración del lote de terreno.
- ⊗ En el predio no existe ninguna edificación, ni servicios básicos.

33.- GAVILANEZ SANCHEZ EUFREDO  
PARROQUIA JAMBELI

- ⊗ En el predio no existe ninguna edificación, pero cuenta con plantaciones de aguacate, guaba, cacao, verde y chonta;
- ⊗ Existen servicios básicos (agua potable, alcantarillado y energía eléctrica).
- ⊗ La Sra. Rosario Chaquinga, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210078337-8, certifica la posesión del predio a favor del Sr. Eufredo Gavilánez.

35.- NARANJO VARGAS CARMEN  
BARRIO MARISCAL SUCRE - NUEVA LOJA

- ⊗ Se realizó la inspección del predio conjuntamente con la poseionaria Sra. Naranjo Carmen a quien se le solicitó la cédula de identidad con la cual se comprobó que en realidad es la persona que solicita la escrituración del bien.
- ⊗ El predio se encuentra vacío, anteriormente ha existido una casa de madera pero ha sido retirada para construir a futuro una nueva.
- ⊗ Existe servicios básicos (agua potable, alcantarillado y energía eléctrica).

36.- PEÑA HERRERA ROBERTO  
PARROQUIA GENERAL FARFÁN

- ⊗ Se realizó la inspección del predio conjuntamente con el poseionario del bien mostrenco Sr. Roberto Peña a quien se le solicitó la cédula de identidad a fin de comprobar si en realidad es la persona que solicita la escrituración del bien.
- ⊗ El predio se encuentra vacío pero cuenta con el debido mantenimiento y limpieza de maleza.
- ⊗ Existe red de energía eléctrica.
- ⊗ El peticionario se encuentra en posesión del terreno desde hace 25 años.

38.- ROMERO ENRIQUEZ FREDY  
BARRIO EL DORADO



- ✗ El predio es esquinero y no posee ninguna edificación.
- ✗ La esposa del poseionario Sra. Wendy Telenchano, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210063076-9, da a conocer que tienen 5 años en posesión del terreno.
- ✗ Se observa servicios básicos (agua potable, alcantarillado y energía eléctrica).

**43.- BAYAS BUSTAMANTE MARTHA  
PARROQUIA GENERAL FARFÁN**

- ✗ Con la presencia de la Sra. Martha Bayas se realizó la inspección del predio que mantiene en posesión desde hace 30 años según versiones de la interesada, a quien se le solicitó la cédula de identidad a fin de comprobar si en realidad es la persona que solicita la escrituración del bien mostrenco.
- ✗ El predio se encuentra baldío pero cuenta con agua potable y alcantarillado.

**44.- BETANCUR LOPEZ BAYARDO  
PARROQUIA GENERAL FARFÁN**

- ✗ Se realizó la inspección del predio conjuntamente con el poseionario del mismo Sr. Betancur López y su esposa, quienes manifestaron que tienen 5 años en posesión del bien inmueble. Además se le solicitó la cédula de identidad con la cual se comprobó que en realidad es la persona que está solicitando la venta del predio Municipal.
- ✗ En el terreno existe una casa de madera con techo de zinc, y cuentan con agua potable y alcantarillado.

**47.- FAJARDO LOZADA FLOR MELVA  
PARROQUIA GENERAL FARFÁN**

- ✗ Se realizó la inspección del predio conjuntamente con la poseionaria del mismo Sra. Flor Fajardo, quien manifestó que tiene 2 años en posesión del bien inmueble.
- ✗ En el terreno existe una casa de madera con techo de zinc y cuenta con energía eléctrica y calle principal lastrada.
- ✗ La Sra. Erminia Jaramillo vecina de la peticionaria certifica la posesión del terreno a favor de la Sra. Flor Fajardo.

**48.- KLINGER CORTEZ JANETH  
PARROQUIA GENERAL FARFÁN**

- ✗ Se realizó la inspección del predio conjuntamente con la posecionaria del mismo Sra. Janeth Klinger, quien manifestó que tiene 5 años en posesión del bien inmueble. Además se le solicitó la cédula de identidad con la cual se comprobó que realmente es la persona que está solicitando la venta del predio Municipal.
- ✗ El terreno se encuentra baldío pero cuenta con el servicio de agua potable y alcantarillado.

**49.- LOJA GUZMAN JANETH  
PARROQUIA EL ENO**

- ✗ Se realizó la inspección del predio conjuntamente con la posecionaria del mismo Sra. Janeth Loja, quien manifestó que tiene 8 años en posesión del bien inmueble. Además se le solicitó la cédula de identidad con la cual se comprobó que realmente es la persona que está solicitando la venta del predio Municipal.
- ✗ En el terreno existe una edificación de cemento con techo de zinc, y cuenta con los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica.

**50.- MOLINA BAYAS ERIKA  
PARROQUIA GENERAL FARFÁN**

- ✗ Con la presencia de la posecionaria del bien mostrenco Sra. Erika Molina se realizó la inspección del predio que mantiene en posesión por 3 años según versiones de la interesada.
- ✗ El terreno se encuentra baldío pero cuenta con el servicio de agua potable y alcantarillado.

**51.- PAYAGUAJE PIAGUAJE LADY  
PARROQUIA GENERAL FARFÁN**

- ✗ Se realizó la inspección del terreno conjuntamente con la posecionaria del mismo, Sra. Lady Payaguaje, quien dio a conocer a la Comisión de Terrenos que tiene 24 años en posesión de dicho inmueble. Además se le solicitó la cédula de ciudadanía con la cual se comprobó que efectivamente es la persona que está solicitando la venta del predio Municipal.
- ✗ En el terreno existe una casa de madera con techo de zinc, y cuenta con los servicios básicos (agua potable, alcantarillado y energía eléctrica).

**52.- PEÑA HERRERA MARÍA  
PARROQUIA GENERAL FARFÁN**



- ⌘ Se realizó la inspección del terreno conjuntamente con la posesionaria del mismo, Sra. María Peña, quien manifestó que tiene 6 años en posesión. Además se le solicitó la cédula de ciudadanía con la cual se comprobó que efectivamente es la persona que está solicitando la venta del predio Municipal.
- ⌘ En el terreno existe una casa de madera con techo de zinc, y cuenta con los servicios básicos (agua potable, alcantarillado y energía eléctrica).

**53.- SACA ROBLES BAYRON  
BARRIO SANTA ROSA LA PISTA – NUEVA  
LOJA**

- ⌘ Se realizó la inspección del terreno conjuntamente con el poseionario Sr. Bayron Saca, quien manifestó que tiene 7 años en posesión del predio. Además se le solicitó la cédula de ciudadanía con la cual se comprobó que efectivamente es la persona que está solicitando la venta del predio Municipal.
- ⌘ En el terreno existe una casa de madera con techo de zinc, y cuenta con los servicios básicos (agua potable, alcantarillado y energía eléctrica).

**54.- YUNGAN BANSHUY CELSO Y COYAGO LUZ  
MARIA  
BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER – NUEVA LOJA**

- ⌘ Se realizó la inspección del terreno conjuntamente con la posesionaria Sra. Coyago Morocho Luz María, a quien se le solicitó la cédula de ciudadanía con la cual se comprobó que efectivamente es la persona que está solicitando la venta del predio Municipal.
- ⌘ En el terreno existe una edificación en construcción y cuenta con los servicios básicos (agua potable, alcantarillado y energía eléctrica).

Por lo expuesto, la Comisión de Terrenos del GADMLA, luego del análisis de rigor correspondiente y las respectivas inspecciones de campo, por unanimidad, **sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, se autorice la venta de los bienes inmuebles de propiedad municipal, a los beneficiarios poseionarios de dichos inmuebles que constan individualmente en cada carpeta adjunta al presente informe, debido a que cumplen con los requisitos legales y técnicos avalados por las direcciones correspondientes del Gobierno Municipal de Lago Agrio, las cuales se detallan a continuación:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ZONA	SECT	MANZ	PRED	BARRIO - PARROQUIA	No. De Fojas
32	BERMELLO CARMEN EULALIA	01	01	08	011	PARROQUIA GENERAL FARFAN	21
33	GAVILANEZ SANCHEZ EUFREDO Y GOMEZ GUAPI RITA GRACIELA	01	01	11	002	PARROQUIA JAMBELI	22
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ZONA	SECT	MANZ	PRED	BARRIO - PARROQUIA	No. De Fojas
35	NARANJO VARGAS CARMEN ORFELINA	01	01	37	013	BARRIO MARISCAL SUCRE	19
36	PEÑA HERRERA ROBERTO ARMANDO	01	05	18	002	PARROQUIA GENERAL FARFAN	21
38	ROMERO ENRIQUEZ FREDY VICENTE	01	06	08	007	BARRIO EL DORADO	22
43	BAYAS BUSTAMANTE MARTHA JUDITH	01	03	06	002	PARROQUIA GENERAL FARFAN	19
44	BETANCUR LOPEZ BAYARDO GERMAN	01	03	06	003	PARROQUIA GENERAL FARFAN	21
47	FAJARDO LOZADA FLOR MELVA	01	05	27	003	PARROQUIA GENERAL FARFAN	20
48	KLINGER CORTEZ JANETH ALEXANDRA	01	03	06	014	PARROQUIA GENERAL FARFAN	20
49	LOJA GUZMAN JANETH MELANIA	01	01	06	015	PARROQUIA EL ENO	21
50	MOLINA BAYAS ERIKA ADRIANA	01	03	06	001	PARROQUIA GENERAL FARFAN	19
51	PAYAGUAJE PIAGUAJE LADY SENEYDA	01	02	04	001	PARROQUIA GENERAL FARFAN	23
52	PEÑA HERRERA MARÍA YOLANDA	01	02	03	008	PARROQUIA GENERAL FARFAN	21
53	SACA ROBLES BAYRON ALEJANDRO	06	02	04	002	BARRIO SANTA ROSA DE LA PISTA	22
54	YUNGAN BANSHUY CELSO BOLIVAR Y COYAGO MOROCHO LUZ MARÍA	01	01	07	020	BARRIO JESUS DEL GRAN PODER	28

**OBSERVACIÓN:** Las Carpetas que a continuación se detallan quedan pendientes por las siguientes razones:

- ✓ 34 correspondiente al Sr. Llori Llori José Ivan – Barrio Puerto Aguarico, por motivo que el interesado no se encontraba presente el día de la inspección del predio pese a haberle comunicado vía telefónica.



- ✓ **42** correspondiente al niño Álvarez Villota Anderson Arley, representado por la Sra. Villota Toro Viviana, debido que se solicitó un criterio legal al Procurador Síndico Municipal, en el sentido si es o no procedente aprobar la venta de un predio Municipal a un menor de edad.
  
- ✓ **45** correspondiente al Sr. Chuga Chuga Nelson, por cuanto el interesado no contesta el número celular que ha proporcionado para comunicarle la fecha en que se realizará la inspección del predio que mantiene en posesión, y además no fue posible localizarlo el día que la Comisión de Terrenos efectuó la inspección de campo en la Parroquia General Farfán.

**Que, en el Sexto Punto del orden del día de la sesión ordinaria, del veinte de octubre del dos mil diecisiete, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del informe N° 052- CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios municipales;**

Que, luego del análisis y debate del referido informe, las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, ante moción presentada, en uso legal de sus atribuciones, por **Unanimidad,**

**RESUELVEN:**

Aprobar el informe N° 052- CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios municipales.-----  
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 20 de octubre de 2017

Dr. Benjamín Granda Sacapi  
**SECRETARIO GENERAL**

